

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DE ASTURIAS
Martes, 19 de mayo de 2020, 20:00h (celebrada on-line)

ASISTENTES

Presidente: D. Eneko Isasi Ugarte
Vicepresidente: D. Carlos Blanco Suárez
Vicetesorera: Dña. Rosana Bandera Rodríguez
Secretario: D. José Mario Centeno Mielgo
Vicesecretaria: Dña. Beatriz Fernández López
Vocal de Deportes: D. Luis Cueto Asegurado
Vocal de Obras e Infraestructuras: Belén Domínguez Domínguez
Vocal de Fiestas: Dña. Guiomar Fernández Rodríguez
Vocal de Comunicación: D. Matías Rodríguez Baños
Vocal de Actividades Sociales: D. Javier González Fidalgo

1.- Lectura del orden del día para la reunión de la Junta Directiva

- Lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta Directiva del 16 de abril de 2020
 - Fiestas lúdicas de verano y Fiestas Patronales 2020
 - Contrato de socorrismo
 - Pago final temporada 2019/20 a los entrenadores de fútbol
 - Medidas COVID-19
 - Ruegos y preguntas
- (Realizado sin comentarios)

2.- Lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta Directiva del 16 de abril de 2020

ACUERDO:
Se aprueba el acta del 16 de abril de 2020 sin cambios

3.- Fiestas lúdicas de verano y Fiestas Patronales 2020

La vocal de fiestas informa que en el escenario actual, debido al COVID-19, muchas de las actividades que se tenían programadas para este verano no se podrán realizar, igualmente considera que algunos de los actos de las fiestas patronales de Santina y San Froilán también peligran debido a la gran afluencia de asociados.

ACUERDO:

Reestructurar las actividades programadas de modo que se eviten grandes aglomeraciones y sustituirlas por otras en las que sea posible mantener las medidas de seguridad que legalmente se vayan marcando en función de nuestra situación sanitaria respecto al COVID-19.

4.- Contrato de socorrismo

Se recibe carta el 29 de abril de la empresa León Activo en la que se da por concluida la relación que tiene actualmente con la Casa Asturias en lo referente a los **servicios de socorrismo** rescindiendo el contrato de dichos servicios a partir del 31 de mayo.

Se consideran dos presupuestos para la contratación de este servicio de socorrismo, uno de la empresa Aragua y otro de Decon S.L.

ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad la contratación de los servicios de socorrismo con la empresa Decon S.L.

5.- Pago final temporada 2019/20 a los entrenadores de fútbol

ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad la realización de este pago.

6.- Medidas COVID-19

Tras la exposición por parte de los miembros del grupo de trabajo creado para estudiar los protocolos y las medidas que se tomaran en las instalaciones de la Casa Asturias de acuerdo a la legislación vigente y a nuestra situación sanitaria en lo que respecta a las fases de desescalada fijadas por el gobierno, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias según la evolución del COVID-19 y de acuerdo a la legislación.

ACUERDO:

- a. Se decide tramitar el fin del ERTE de la siguiente manera: el día 20 de mayo empezarán a trabajar las 6 personas de mantenimiento que están incluidas en el ERTE y el día 25 de mayo empezarán a trabajar la persona de secretaría y las tres personas de apoyo, que son las trabajadoras de la sala infantil y biblioteca.
- b. Se establece como probable día de apertura de las instalaciones el 27 de mayo de 2020 si la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España deciden que el municipio de Villaquilambre pasa a Fase I antes del domingo 24 de mayo.
- c. Suspender hasta nuevo aviso todos los pases para las instalaciones a los no asociados.
- d. Respecto a los **trabajadores** se adoptarán las siguientes medidas
 - Asesoramiento de todas las actuaciones en materia de evaluación de riesgos y de protección personal.
 - Dotación de elementos de protección individual a los trabajadores y miembros de la Junta Directiva que necesiten acceder a las labores habituales en las Instalaciones.

- Material de protección individual: mascarillas de protección (preferiblemente FFP2 o similar ya que son las que no permiten contagios en ambas direcciones y son de mayor durabilidad en el uso), gel desinfectante individual, guantes, ...
- Colocación de dispensadores de geles desinfectantes en las zonas de trabajo de uso común como la secretaría, los accesos de entrada a la sociedad, el cuarto de empleados, es decir, lugares de trabajo no cercanos a los dispensadores de jabón.
- Colocación de mamparas en las zonas de atención al público como mostrador de vestuarios, oficina y mostrador de guardarropa del salón social.
- Información de los protocolos de distanciamiento e higiénicos. Realización de breve curso o charla a los trabajadores por parte de la empresa CUALTIS sobre medidas higiénico sanitarias

e. Respecto a los **usuarios** se adoptarán las siguientes medidas.

- Elaborar una normativa y protocolo de uso de las instalaciones recogiendo lo reflejado en las normas emanadas desde el Estado y la Junta de Castilla y León, referidas al distanciamiento de grupos de diferentes familias, no permitir el acceso de personas con síntomas compatibles con la enfermedad o en situación de cuarentena, información sobre la normativa sobre el uso de mascarillas en situaciones de contacto con otras personas y utilización en espacios cerrados, lavado de manos, tapado al toser y recomendaciones de no asistencia a las instalaciones de personas en condiciones de riesgo debido a factores de salud y a la edad.
- Refuerzo de las tareas de limpieza de todos los espacios con desinfección varias veces al día de espacios comunes cerrados, y desinfección de zonas abiertas una vez al día. Uso de hipoclorito en las playas y salas para su desinfección. También se aplicará en el mobiliario común al final de cada día.
- Racionalizar el uso de las instalaciones para evitar aglomeraciones: limitar el uso de vestuarios (no abiertos en fase I) y WC al 50 % separando la puerta de acceso y la puerta de salida. Se entrará a los vestuarios de verano por la puerta de acceso habitual y la salida será por las puertas de los frontones, permitiendo este único sentido de circulación.
- Puertas de acceso: usar una entrada para el acceso a las instalaciones (**puerta 2-párking cerrado**) y para la salida (**portón de acceso de vehículos junto a puerta 2**); marcar líneas en el suelo para separar a las personas en los accesos y salidas, cierre de todas las instalaciones cubiertas que no estén en uso,
- Servicio de cafetería y chiringuito: apertura del servicio de bar y restaurante el mismo día 27 de mayo. Priorizar distanciamiento, atención a los socios sin uso de los espacios cerrados. Observancia en la colocación de las mesas, uso del mobiliario y su limpieza para el cumplimiento de las medidas higiénicas.
- Establecimiento de un aforo de las distintas instalaciones. Una vez determinados los aforos de las Instalaciones de posible uso en la Fase I, se observa que es suficiente para asumir la cantidad de los accesos de los socios que se puedan dar. Estudio del uso de elementos de control de aforo en los espacios donde esté limitado según la normativa vigente.
- Vigilancia de mantenimiento de distanciamiento social por parte de los empleados fundamentalmente en los accesos a las Instalaciones, pádel, tenis y a espacios comunes WC. Refuerzo de presencia de empleados en la zona de acceso y salida
- Carteles informativos de las medidas y de las recomendaciones en diferentes puntos de las instalaciones
- Establecer sentidos únicos en las calles peatonales de la instalación en los accesos a los vestuarios junto a la piscina de saltos y determinadas calles interiores. Se podrán determinar circulaciones con sentido único en los paseos peatonales.
- Aumento de la ventilación de espacios cerrados.
- Permitir un único uso al día de sillas y mesas de uso comunitario, o al menos hasta su desinfección. Se recomendará que cada socio deba proveerse de sus mesas y sillas temporalmente. Se procederá a realizar una limpieza diaria de estos elementos en una zona destinada para el amontonamiento de las sillas y mesas usadas.
- En el sótano destinado al almacenamiento de los enseres de mobiliario particular de cada socio, se les permitirá retirarlos pero no así su posterior almacenamiento dadas las condiciones de ese espacio cerrado.
- No permitir el uso del servicio de consigna en el mostrador de vestuarios.
- Colocación de todas las sombrillas de brezo disponibles en la sociedad y queda en estudio la colocación de nuevos elementos de sombra para los socios en las zonas verdes.
- Mayor frecuencia de renovación de filtros en las instalaciones de climatización y estudio de uso de filtros más específicos contra el virus.

f. Respecto a las **instalaciones** se adoptarán las siguientes medidas:

- **Fase A:** (27 de mayo) Uso de las zonas verdes, WC (50 %), caminos, canchas de tenis canchas de pádel ambas de juego individual, terraza y barra exterior de cafetería (50 %). Señalizar el cierre de zonas de parques infantiles y otras zonas deportivas, además de todos los recintos cerrados, excepto WC de vestuarios de verano. Señalizar el uso individual de cada cancha de tenis y pádel.

-**Fase B:** (fecha según se vaya estableciendo por parte de la Junta de Castilla y León y del Estado) Apertura de piscinas y resto de instalaciones

7.- Ruegos y preguntas.

No se registran.

Eneko Isasi Ugarte
Presidente

Jose Mario Centeno Mielgo
Secretario